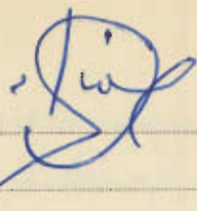
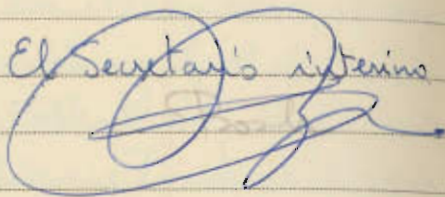


~~Interventor~~ 

El Interventor interino
Pedro Colling

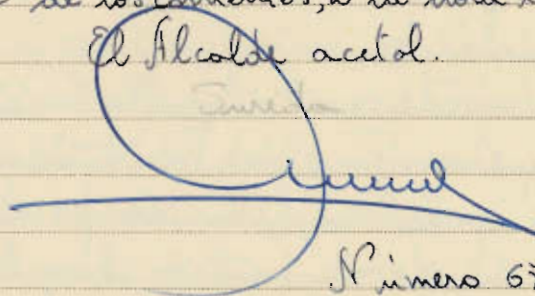
El Secretario interino




Número 66.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día veinte y cinco de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde actual D. Guillermo Suresta Meléndez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día veinte y siete de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde actual.



El Secretario interino.



Número 67.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 27 de agosto de 1965. En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y dos minutos del día veinte y siete de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde actual D. Guillermo Suresta Meléndez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Juan Fran Comas, D. Lorenzo Fran Roselló, D. Juan M^a Fiol Zur, el Interventor de Fondos interino D. Pedro Fluxá de Gorbato y asistidos de mí el infrascrito Secretario interino, al objeto de celebrar se-

nión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y tres minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2. Se acuerda desestimar reclamación presentada por D^a Francisca Estarellas Ross, contra la liquidación que le fue presentada en doce de julio del año de D^a Francisca Estarellas, por el concepto de Derechos sobre Recogida de BARRAS.

Acto seguido se acuerda desestimar la reclamación inter- puesta por D^a Francisca Estarellas Ross, contra la liqui- dación que le fue presentada en doce de julio del año de D^a Francisca Estarellas, por el concepto de Derechos sobre Recogida de BARRAS.

3, 4 y 5. Se acuerda acceder a peticiones sobre Solares sin Edifi- car, de D^a Catalina Benavente y dos más.

Seguidamente se acuerda acceder a lo solicitado por D^a Ca- talina Benavente Gamilo, y, consecuentemente, reintegrar a la misma la suma de 4.180'-ptas, correspondiente a los re- cios de los años 1963 y 1964, por el concepto de arbitrio so- bre Solares sin Edificar, de una rita en la c/ Arquitecto Benavente por haber causado alta de edificación en el día de junio de 1.962, bajo el número 26.244, cantidad que se cargará al presupuesto refundido de Ingresos vigente. Igualmente se acuerda acceder a lo solicitado por D. Fran- cisco Gladó Carbonell, y, consecuentemente, reintegrarle la cantidad de 1.134'79 ptas, recibo que le fue presentado por el concepto de Arbitrio sobre Solares sin Edificar n^o 958 de 1964, por haberse edificado en el solar de su propiedad un edificio con alta en la Hacienda el 31 de octubre de 1.963; devolviéndose la cantidad de refe- rencia con cargo al vigente Presupuesto refundido para 1965. Igualmente se acuerda acceder a lo solicitado por D^a An- tonia Ginard Jusano, viuda de D. Antonio Andreu Servera, y, consecuentemente, reintegrarle la suma de 1.054'95 ptas, importe de los recibos correspondientes al año 1964, n^o 97 por el concepto de arbitrio sobre Solares sin Edificar, por satisfacer el recibo n^o 4.837 por edificio construido con un líquido imponible de 4.880'-ptas, durante el mismo ejercicio.

6. Seguidamente se acuerda proceder a la devolución de un

Se acuerda proceder ingreso indebido, por la cifra de 8.132'40 ptas, a D. Pedro Berda Pujadas, importe de la liquidación número 510/64 ingreso indebido a por haber presentado certificación de calificación definitiva de la finca sita en la c/ Guillermo Masot, ya que por esta Administración se ha practicado nueva liquidación n.º 826-65, por importe de 813'24 ptas.

7, 8, 9, 10, 11, 12

13 y 14.

Se acuerda aprobar las y servicios, según se detalla a continuación:

diversas propuestas sobre adquisición de artículos de limpieza para la Brigada de la Limpieza y pago, de materia les y servicios.

7.- Adquisición y pago a D. José Vila Coll, de una partida de artículos de limpieza para la Brigada de la Limpieza por un total importe de 356'60 ptas, con cargo a la Part. 176.

8.- Idem idem idem al mismo por 4 cajas tiza, 12 paquetes cola y otros, para necesidades Circulación, por un total importe de 549'20 ptas, pagaderos con cargo a la Part. 195.

9.- Aceptar el preempuerto, según cuantía de 14.180' ptas, formalizado por la Casa Motorrol S.A. para pintado furgón Semirrigorífico, carrozado de un charis Avia 3.500 con destino al Transporte de Carnes; y encargar por concierto directo a la citada Casa, el pintado de que se trata, con cargo a la Part. 326.

10.- Aprobar el gasto y pago a Patronato Obrero de San José, correspondiente a 104 raciones comida, para atenciones de préstamo Mo. de Corrección, por un importe total de 1.040' ptas con cargo a la Part. 141.

11.- Aprobar gasto y pago a D. José Mora Burquets, trabajo herraje caballos pertenecientes a la Sección Montada de la Policía Municipal, desde abril a julio, inclusive, del presente año, por la cuantía de 1.360 ptas, pagaderos con cargo a la Part. 135.

12.- Aprobar gasto y pago a D. Bome. Juan Marce, por recogida de basuras, etc de los Hoteles y pensiones de este término, en zonas comprendidas de C/ías Catalá, San Agustín, Cala Mayor, Porto-Pi, El Terreno, San Armadams y Pareso Marítimo durante los meses de junio y julio, del presente año, cuyo gasto asciende a la cifra de 33.550' ptas, que se abonará con cargo a la Part. 179.

13.- Adquisición y pago a OASIS, muebles tubo, de 8 bancas

metálicas galvanizadas para atender a necesidades de circulación, por un importe de 15.155'20 ptas, pagaderas con cargo a la Part. 195.

14.- Gasto y pago, a la Casa Eléctrica Española, por trabajos y materiales conservación de señalizaciones durante el mes de mayo último, en semaforos, A. Mauro, el Águila, lechuzas en y Ramón Llull y otros, por la cuantía de 18.443'25 ptas, que se abonarán con cargo al Cap.º 2.º, Part. 195 del vigente Presupuesto de Gastos.

14.- Gasto y pago al mismo, por idem idem mes de junio, en Conde Sallent, Ramón Llull y otros, por la cuantía de 15.773'45 ptas, con cargo a la misma consignación.

14.- Gasto y pago al mismo, por idem idem en Plaza San Antonio y otros, durante el mes de julio último, por la cuantía de 36.065'35 ptas, pagaderas con cargo a la misma consignación.

15. Se acuerda autorizar el traspaso del puesto de venta nito en el Mercado del Olivar, n.º 21-28, Cornes y Eripas, a favor de D. Luis Gorau Sastre, debiendo subrogarse el actual concesionario en derechos y obligaciones del anterior y cumplimentar todos los requisitos exigibles para estos casos, señalándose como fecha de caducidad de dicho puesto la del día 9 de enero de 1971.

16, 17, 18 y 19. Seguidamente se acuerda aprobar cuatro proyectos y presupuestos elaborados por los Servicios Técnicos de Arquitectura, relativos a obras de reparación, según se dice acto seguido:

16.- Obras en caseta vigilancia en entrada del Castillo de Caseta vigilancia Bellver, por la cuantía total de 8.601'78 ptas, que forman el total del presupuesto.

Igualmente se acuerda encargarse dichos trabajos, mediante concierto directo, al contratista D. Antonio Mas Morey; abonándose con cargo a la Part. 167.

17.- Obras de reparación en Grupo Escolar del Coll d'En Rebassa reparación del piso y otros, por presupuesto total y global de 72.345'42 ptas.

Igualmente se acuerda encargarse dichos trabajos, mediante concierto directo, al contratista D. Antonio Mas Morey; abo-

mándose la cantidad citada con cargo a la Part. 362, del vigente Presupuesto de Gastos.

18.- Obras de reparación en Grupo Escolar del Arenal, consistentes en reparación de pilares barandillas, y otros, por presupuesto total y global de 35.466'39 ptas, pagaderas con cargo a la misma consignación que el anterior.

19.- Obras de reparación en Grupo Escolar Jaime I, consistentes en demolición de tabiques, desmonte de aparatos sanitarios, y otros, por un total y global presupuesto de 96.252'86 ptas, pagaderas con cargo a la misma consignación que el anterior.

20, 21, 22, 23 y 24. Seguidamente se acuerda aprobar cuatro propuestas relativas a encargar servicios, así como pago de los mismos, y adquirir y abonar materiales de orden diverso, según se resume a continuación:

Se acuerda aprobar propuesta sobre adquisición y pago y encargo servicios y materiales diversos.

20.- Encargar y abonar a Instalaciones Mundial, arreglo general de instalaciones higiénicas en Grupos Escolares Mixtos Jafuda Cresques y Alejandro Bonello, así como en Escuela Graduada de Santa Isabel, por un total coste de 2.004' ptas, pagaderas con cargo a la Part. 162.

21.- Adquirir y abonar a Editorial Planeta S.A. para la Biblioteca Municipal, la obra "María de Magdala", por la cuantía de 175' ptas, pagaderas con cargo a la Part. 333.

22.- Encargar a Instalaciones Mundial, así como abonar, los obras de reparación de servicios higiénicos en escuela de la Soledad y Calatrava, por una cuantía total de 2.662' ptas, pagaderas con cargo a la Part. 162.

23.- Adquirir y abonar a D. José Vila Coll, diversos materiales para la limpieza del Cortijo de Bellver, por una cuantía de 1.343'20 ptas, pagaderas con cargo a la Part. 167.

24.- Encargar y abonar a la Revista "Familia Española", la impresión de un reportaje sobre Mallorca, por la cuantía de 500' ptas, abonándose el 50% mediante reembolso a ocho días fecha factura y el 50% restante a la recepción de los correspondientes ejemplares, más los gastos pertinentes.

25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31. Acto seguido se acuerda conceder siete ayudas de orden



Se acuerda conceder económico a diversas entidades y Parroquias, según se detalla en el presente acta a continuación:

25.- A D. Bartolomé Morey, de la Hermandad Obrera Femenina, la cantidad de 2.000'-ptas, con cargo a la Part. 279.

26.- A D. Pecho Pons Pons, Agr. Vigilantes Nocturnos, 100.000'-ptas, con cargo a la Part. 301.

27.- A D. Pablo Valls Vidal, Presidente Juventudes Municipales, ptas 15.000; con cargo a la Part. 321.

28.- A Sor Matilde Chantal Sampietro, Consejera Hijas de la Caridad, S.V. de Paul, Cas Capiscual, 3.000'-ptas, pagaderas con cargo a la Part. 269.

29.- A D. Francisco Morey Balaguer, Luna Parruco de Ntra Sra. del Carmen, Coll d'En Rebana, 3.000'-ptas, pagaderas con cargo a la Part. 300.

30.- Al Vice-Presidente Real S. Hipica de Mallorca, 5000'pt con cargo a la Part. 300.

31.- A Sor Maria Lourdes Grau, Superiora Anilo del Templo, 5000'-ptas, con cargo a la Part. 289.

32.

Se acuerda adquisición y pago materiales alumbrado publico para calles J. W. Goethe y otras para alumbrado publico de las calles de Goethe, Diana y tramos parciales de las de Pablo Piferrer, Balanguera y Santos Oliver, por un total de 15.760'45 ptas, con cargo a la Part. correspondiente del vigente Presupuesto de Gastos.

33.

Se acuerda adjudicar definitivamente a las obras de pavimentación calle Zorres y en el tramo de San Magin en la misma, y de Ete Zorres de esta ciudad, a favor de D. Bartolomé Ramón Gamme por la cantidad de 1.800.000'-ptas, toda vez que por parte de dicho licitador se han cumplimentado las formalidades legales prevenidas para tales casos y que se procede a la formalización de la

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que, en remmen, se inserta a continuación:
 Aprobar la validez del acto licitatorio celebrado el día 14 de agosto del año en curso y adjudicar definitivamente la subasta para las obras de pavimentación con hormigón asfáltico de la c/ Zorres y en el tramo de San Magin, sito en la misma, y de Ete Zorres de esta ciudad, a favor de D. Bartolomé Ramón Gamme por la cantidad de 1.800.000'-ptas, toda vez que por parte de dicho licitador se han cumplimentado las formalidades legales prevenidas para tales casos y que se procede a la formalización de la

correspondiente escritura pública de contrata debiendo el rematante constituir la fianza definitiva de 106.153'24 ptas señalada en el Pliego de Condiciones aprobado así como se devuelve a los demás licitadores el depósito provisional que constituyeron en su día para poder tomar parte en dicha licitación.

34.

Se acuerda verificar pago a buena cuenta de las obras de demolición y otros, finca afectada por nuevas alineaciones del lido, abonándose en lido del lido.

Seguidamente se acuerda aprobar la Certificación a Buena Cuenta, librada por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer, por la cantidad de 188.670'17 ptas, a favor del contratista de las obras de demolición y reconstrucción de la finca afectada por nuevas alineaciones en lido del lido, abonándose a dicho contratista la cantidad de referencia, que se abonarán con cargo al Cap.º II, art.º 5.º Part. 2.º del presupuesto de Urbanismo, Gastos, Resulta 1916.

35.

Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares.

Seguidamente, y bajo las condiciones de siempre, que figuran transcritas en el acta de la sesión celebrada por la Comisión M.º Permanente de día 7 de mayo último, se acuerda conceder los permisos para obras que se relacionan a continuación:

Obras en solares o fincas propiedad de los señores solicitantes y arregladas a los planos que acompañan A.º Manuel Buenavista Mas y D.º Francisco Pico Fortea construir un edificio en la c/ Marineros Bollang a Marçà Porcel. Las obras no excederán de treinta y seis meses.

A.º Sebastián Barceló Oliver, construir un edificio en Polipol Golf del Arenal. Las obras no excederán de veinte meses.

A.º Margarita Pico Barceló, adicionar una planta en finca sita en la c/ de Juan Herties. Las obras no excederán de quince meses.

A.º Miguel Dolz Bestard, construir un edificio en la Avda del Lido ang. a c/ Flecha Jover Coll. Las obras no excederán de diez meses.

A.º Pedro Ferris Font, adicionar una planta en finca sita en la Carretera de Illichmayor. Las obras no excederán de diez meses.

A.º Emilio Adame Miró, efectuar obras de ampliación y

ma interior de m finca nita en la c/ Sureda, 72; siempre y cuando se ilumine la escalera. Las obras no excederán de quince meses.

A D. Melchor Eugares Serra, construir un edificio en la c/ de Antonio Ribas ang. a Manuel Guay. Las obras no excederán de 24 meses.

A D. Jaime Llocha Pasual, adicionar una planta en m finca en construcción nita en la c/ General Primo de Rivera s/n. Las obras no excederán de doce meses.

A D^a Antonia Oliver Mulet, adicionar plantas a m finca nita en la c/ 339 (Arenal). Las obras no excederán de veinte meses.

A D. Onofre Mulet Mas, adicionar una planta a m finca nita en la c/ Amílcar ang. c/ Zama (Arenal). Las obras no excederán de veinte meses.

A D. José Morro Perelló, construir un edificio en la c/ Rivadavia (Vivers). Las obras no excederán de veinte meses.

A D^a Catalina Amengual Salvá, adicionar un piso a m finca nita en la c/ Canmas ang. a Quartel (Arenal). Las obras no excederán de quince meses.

A D. Pablo Puigserver Salvá y D^a Maria Salvá Gamundi, efectuar obras de reforma en m finca nita en Avda. Nacional (Arenal). Las obras no excederán de cuatro meses.

A D^a Maria Vidal Roig, construir un edificio en la c/ Beatriz de Pinis, 43. Las obras no excederán de veinte meses.

A D. Juan Cladera Payeras, efectuar obras de ampliación en m finca nita en la c/ de Binador Vulcano. Las obras no excederán de treinta meses.

A D. Juan Pau Frontera, efectuar obras de reforma y ampliación en la planta baja y adicionar plantas en m finca nita en la c/ Maestro Bretón. Las obras no excederán de doce meses.

A D. Joan Vassell Guayta, construir un edificio en la c/ 290. Las obras no excederán de veinte meses.

A D. Antonio Garcias Salom, efectuar obras de reforma en m finca nita en la c/ Cardenal Ronell (Coll d'En Rebana). Las obras no excederán de diez meses.

A D. Juan Pau Frontera, adicionar una planta ático en m finca nita en la c/ Maestro Bretón. Las obras no excederán de quince meses.

A D^o Maria Jose Vanell y D^a Antonia Pelana Romer, con-
struir un edificio en la c/ Miguel Porcel. Los obra no
excederan de veinte meses.

A D. Gabriel Banzo Rosello, construir un edificio en la c/
193 (S' Anxiana). Los obra no excederan de treinta meses.

36, 37, 38, 39 y 40.

Se acuerda aprobar
cinco propuestas de
negando permisos
para obra a parti-
culares.

Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que
se insertan a continuacion:

36.- Denegar el permiso solicitado por D. Antonio Jover Ros-
ello para construir un edificio en solar de su propie-
dad sito en la c/ de Escultor Galmés con arreglo a
los planos presentados del Arquitecto D. Antonio Coll
Sancho. Se fundamenta la desestimacion en que al es-
tar el solar ubicado en Zona Intensiva A de las vigen-
tes O.O.M.M. de la Construcción de 1.964, no tiene la anchu-
ra minima de 14 mts. en fachada que establece el Art^o
188, debiendo proceder en su consecuencia con arreglo
a lo establecido en el Art^o 55, y en que, al no separarse
el ático tres metros de la linea de fachada, infringe
lo dispuesto en el Art^o 70; debiendo, ademas, corregirse
el acceso a las viviendas de la planta sobreatica, por
ser éste exterior y sin proteccion alguna, segun in-
forma la Delegacion Provincial del Ministerio de la Vivienda.

37.- Denegar el permiso solicitado por D. Antonio Llompart
Llompart para construir tiendas y apartamentos en solar
existente en c/ Costa Brava, Urbanizacion Somotruers
de este Termino Municipal con arreglo a los planos
presentados del Arquitecto D. Rafael Llobis Turier. Se
fundamenta la desestimacion en que la parcela que
se desea edificar ni bien está comprendida en el ambito
del Poligono 96 del Plan General de Ordenacion de 1956
en vigor, dichos terrenos están sin planificar oficialmente
y su Plan Parcial está actualmente en tramitacion
por tanto no han adquirido la condicion de solar
Arts. 67 y 79 de la vigente Ley sobre Regimen del Suelo
y Ordenacion Urbana de 14 de Mayo de 1956).

38.- Denegar el permiso solicitado por D. Miguel Salas

Amengual para construir dos viviendas en solar de su propiedad sito en la Auda del Lid n.º 125 (San Ferrer) con arreglo a los planos presentados del Arquitecto D. Antonio Parietti Literas. Se fundamenta la desestimación en que, al estar ubicada la parcela de que se trata en Suelo Rústico, la distancia de la fachada a la alineación de la calle debe ser como mínimo de 10 mts. (Art.º 231 de las vigentes O.O. M.M. de la Construcción de 1964).

39.- 1.º.- Denegar el permiso solicitado por D. Andrés Huguet Mainó para montar un Bar provisional desmontable en terreno de su propiedad adosado al Hotel Bon Estar sito en la c/173 ang. Minguella (Coll d'En Rabana) y colocar un disco que diga "Camino Privado", por cuanto la construcción solicitada se pretende instalar en terrenos que fueron objeto de una parcelación solicitada por el propio peticionario y aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en 8 de Junio de 1961, quedando calificada como viales (Art.º 47.2 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1956); y 2.º.- Que a tenor de lo previsto en el Art.º 28 de las vigentes O.O. M.M. de la Construcción de 1964 se ordene al Sr. Huguet Mainó que en el plazo de 48 horas, para terminar en el de 20 días, proceda al derribo de la parte de la obra realizada para el montaje de dicho Bar, incurriendo en caso de resistencia en las responsabilidades a que haya lugar y con advertencia de que, de no dar cumplimiento el interesado a dicha orden, lo ejecutarán las brigadas de obreros municipales por sus medios y a costas del citado propietario, a cuyo efecto se encarga la vigilancia de su cumplimiento y consiguientemente de él, en su caso, a los Servicios Municipales de Arquitectura, habida cuenta de que los indicados obras se han efectuado sin licencia municipal (Art.º 2.º de las referidas Ordenanzas y 165 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1956) y no son autorizables por los motivos expuestos en el extremo 1.º del presente acuerdo.

40.- Desestimar la solicitud de D. Miguel Borrás Ripoll en

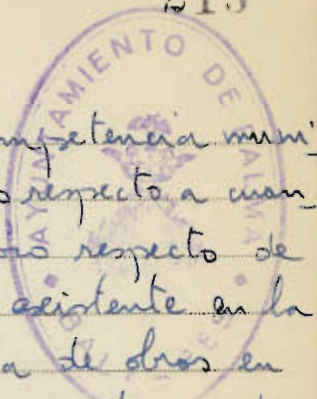
nombre de D. Gabriel Roselló Juan de que se declare que no procede practicar ninguna demolición de la finca señalada con los núms. 2-4-6-8-10 de la c/ Juan Cezpi ang. c/ Quetzales de esta Ciudad, por ser inadmisibles las pretensiones e inexactas todas las manifestaciones de la misma puesto que el Sr. Borris Ripoll, además de representante del Sr. Roselló Juan lo es también de D. Miquel Perelló Camps, constructor del edificio, y la escritura de compra presentada ha sido otorgada con posterioridad al escrito de desistimiento, incluso del recurso Contencioso-Administrativo presentado por el repetido Sr. Borris Ripoll en representación de D. Miquel Perelló Camps y aun al auto de la Sala correspondiente en el que se tiene por desistido el sepeñado recurso, habiéndose efectuado la operación de venta del piso, por consiguiente cuando les constaba que el acuerdo municipal ordenando el derribo había ganado firmeza.

41 y 42.

Se acuerda aceptar restan a continuación:

- dos informes Arquitecto Municipal, en relación croquis edificio ang. Pl. Hornabeque; así como idéntico embellecimiento y otros en edificio calle Irujo, ang. Ramón y Cajal.
- 41.- Aceptar el informe emitido por la Ponencia Técnica integrada por los Arquitectos Municipales Sres. Izquierdo y Vaquer en cuanto se refiere a la solución de volumen presentada por el Arquitecto D. Rafael Pomar Pomar respecto de un edificio singular a proyectar en la Pl. Hornabeque de esta Ciudad.
- 42.- Aceptar el informe emitido por el Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo en relación con el croquis presentado por el Arquitecto D. Felix Gili Juan sobre obras de embellecimiento, decoración de fachada, reforma de tabiquería interior y aperturas de algunos vanos de la fachada actual del edificio sito en la c/ Irujo ang. a Santiago Ramón y Cajal de esta Ciudad.

Igualmente se acuerda, para ambas propuestas, indicar a dicho solicitante la conformidad de dichos croquis con los vigentes OO. MM. de la Construcción de 1.964, haciéndole observar que esta conformidad se circunscribe



be a la documentación presentada y a la competencia municipal, sin que prejuzgue en lo más mínimo respecto a cuanto compete a otros Organismos, como tampoco respecto de la licencia de obras ni debido de la casa existente en la primera propuesta, y respecto de la licencia de obras en la segunda, que deberá sujetarse a lo dispuesto en dichas Ordenanzas y demás disposiciones aplicables, advirtiéndole, además, que no podrá empezar dichos obras hasta que haya obtenido la licencia municipal correspondiente (Art.º 2.º de las repetidas Ordenanzas), a cuyo efecto, deberá solicitarse tal licencia acompañando el proyecto completo con todos los documentos y requisitos que se determinan en el Art.º 10 y 191; y 10, respectivamente, de los mismos.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

43.
Se acuerda encargar y abonar trabajos a Marmolería Romo y a Birex, arreglo columna Plaza España y aparatos meteorología

1.º Encargar a "Marmolería Ronelló", de Miguel Loll Moner, la restauración de la columna situada en la Plaza de España que se deja referida y pintado del alero de la misma por la cantidad total de 9.825'-ptas.

2.º Encargar a D. Miguel Soria "Sirex", el arreglo de los aparatos de meteorología consistentes en 1 termómetro, 1 barómetro y 1 higrómetro, instalados en la mencionada columna, por la cantidad total de 1.800'-ptas.

3.º Abonar a "Marmolería Ronelló", de D. Miguel Loll Moner, la cantidad de 9.825'-ptas, por los trabajos anteriormente relacionados y una vez sea dado en conformidad por los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento.

4.º Abonar, a D. Miguel Soria "Sirex", la cantidad de 1.800'-ptas, una vez instalados convenientemente dichos aparatos y recibidos por los Servicios Técnicos.

5.º Que dichos pagos se hagan con cargo al Cap.º 2.º, Art.º 1.º, Concep.º 2.º, Part.º 1.º del vigente Presupuesto de Gastos.

Acto seguido se acuerda proceder a la adquisición y pago de servicios y materiales recibidos, según propuesta de Vías y Obras:

44, 45, 46, 47, 48
49, 50, 51 y 52.

Se acuerda aprobar igualmente propuestas 44-19. Bme' Planini, mangueras y otros, por 7.734'-ptas

adquisición y abono
materiales y servicios
diversos.

- A D. José Planas, 7 negativos en color y otros, por 1.581'58 ptas
- 45.- A D. Miguel Mas Borrera, 8.000' ptas, trabajos efectuados en Km. 6, carretera de Manacor.
- 46.- A Almacenes Bausá, trajes Brigadas Obras, 25.064' ptas
- 47.- Al mismo, por uniformes Brigada Electricistas, 4.389' ptas
- 48.- A D. Antonio Tor, 30 sacos cemento común y 4 de yeso, por 440' ptas
- 49.- A Casa Electrophil, por materiales electricos diversos, 5665' ptas
- 50.- A Zalleres Electrón, por lámparas y otros, 1.581'60 ptas
- 51.- A Eléctrica Española, 14'50 m. cable manguera y otros, 8.774'30 ptas
- 52.- A Almacenes Bausá, por uniforme Brigada Electricistas, 5010' ptas

53.

Se acuerda abonar
horas extraordina-
rias a D. Pedro Ze-
masa.

Seguidamente se acuerda abonar los horas extraordina-
rias prestadas por D. Pedro Ferrasa Colofat, en el Vivero
Municipal, en número de 54 y mantia de 810' ptas.

54, 55, 56, 57, 58
59, 60, 61, 62 y 63.

Seguidamente se acuerda autorizar a SMAYA y a GESA, en
las condiciones de siempre, que figuran detallados en el
acta de la sesión celebrada por la C. Ib. Permanente el día
30 de abril último, para la apertura de zanjas, designa-
dase la solicitada en la calle Moranta;

Se acuerda autori-
zar a SMAYA y a GESA
para apertura de zan-
jas y obras de su
competencia; así
como a Cia. Zelefo-
nica.

A SMAYA: en calle Luca de Tena, A. Forteza, J. B. Forteza, m
c/ 210, d. Martí, R. Católicos, R. Muntaner, Dr. A. Felin, S. Fe. O
magut, B. F. Fiol, A. G. Lladó, A. March, Cartillejos, Salado, t
S. Rafael, Pedro II, Malaga, solar, R. Católicos, J. Villalón, A.
ga, E. Estada, c/ 192, Cavadonga, c/ 298, M. Vives, Malaga
Ronda, R. Laura, S. Florentina, Urbanización Sa Traversa Se

con plazo de 4 días por acometida y 15 para las prolongaciones
Calle San Jorge, con plazo de cinco días, Parroquia del Rem op
día, con plazo de 5 días por acometida y 10 para prolongación do
Calle S. V. Ferrer, Salado, Tomás Forteza, F. S. Juan, C. Balas pl
Reig, Argentino, Alga, Arco Iris, Eziziano, C. E. Real, con plazo
de ejecución de 5 días por acometida y 15 para prolongación
No puede autorizarse la solicitada en c/ Moranta, por ser
reciente pavimentación, no autorizándose tampoco la solici-
da en c/ Buñola, por estar pendiente informe de la Diputación
En calles General Ortega, A. Quetzilas Ferrer, Contests, S. Indio
brodor, c/ "Y", Ete Canellos, Alcover, Bonaire, C. Clar, Alay
Consignatario Schembri, Pl. Pedro Garau, con plazo de



duración de 5 días por acometida y 15 para las prolongaciones
A GESA:

En Avda. Argentina, en Juan Banzo, P. Obispo, Randa, R. Patachicos, Obispo Mauro, Ete. Sureda Portell, San Ferragut, Miguel Porcel, con plazo de 5 días por acometida.

En c/ Carmen, en c/ José River Motta y Zama's Fortaleza, con plazo de duración de 10 días.

A la Celestina - Continuación cámaras de registro en calle J. Marsagoll (entre S. Onofre, Barcelona y Casan), Vecinal C'an Pastilla; canalizaciones subterráneas en c/ J. Marsagoll, desde Carallers hasta Portizol, misma calle frente cámaras registro n.º 214 y 231, Vecinal de C'an Pastilla, desde Coll d'En Rebana hasta P. Moss; instalación portes V. de Gluckmayer, P.º Fondo, desde Tripp S.A. hasta Fuente Gros, e/ Aeropuerto, de esta Ciudad, con plazo de realización que no excederá de tres meses.

64.

Se acuerda nombramiento definitivo Oficial E. Administrativo D. Juan A. Moll González.

Seguidamente, habiendo presentado la documentación pertinente, se acuerda el nombramiento definitivo para el cargo de Oficial Técnico Administrativo de este Ayuntamiento, de D. Juan A. Moll González.

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación:

65.

Se acuerda admisión aspirantes a oposición convocada para cubrir plazas Oficial Técnico Administrativo de Contabilidad.

Al objeto de cumplimentar las normas establecidas en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957, por el que se aprobó el Reglamento General de Opciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, esta Secretaría General se hace en dar cuenta a la Comisión Municipal Permanente que, durante el período reglamentario que finalizó el día 18 del actual mes de agosto, tuvieron entrada en el registro general de esta Secretaría cinco instancias solicitando tomar parte en la Opción convocada para cubrir tres plazas de Oficial Técnico-Administrativo de Contabilidad de esta Corporación, cuyas Bases fueron publicadas en el B.O. de la Provincia n.º 15388 de fecha 15 de junio ppda. siendo las peticiones de los siguientes señores: D. Juan Bextard Luciano, D.ª Antonia Oliver Mairata,

D. Gabriel A. Salom Rife, D. Bartolomé Tous Pol y D. Antonio de Padua Vidal Rotger.

Los cinco aspirantes relacionados manifiestan en sus instancias que reúnen las condiciones establecidas en las Bases de la convocatoria, acompañando todos el resguardo del Depósito hecho en concepto de derechos de examen, excepto D. Antonio de Padua Vidal Rotger, que si bien lo ha presentado, fue con fecha posterior a la presentación de la instancia en el Registro General y del plazo de recepción de presentación de la misma.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el número tres del artº 6º del Reglamento de Oponiciones y Concursos de los funcionarios públicos de 10 de mayo de 1.957 y lo determinado en la Base 4ª de la convocatoria, esta Secretaría General se honra proponiendo a la Comisión Municipal Permanente acuerde: Admitir a los cuatro aspirantes relacionados anteriormente en primer lugar, D. Juan Bestard Luciano, D.ª Antonia Oliver Mairata, D. Gabriel Salom Rife y D. Bartolomé Tous Pol.

Excluir al aspirante D. Antonio de Padua Vidal Rotger por considerar que si bien presentó su instancia en el Registro dentro del plazo reglamentario, no hizo el Depósito de Derechos de examen en el plazo exigido, no acompañándolo por tanto a la instancia, como se determina expresamente en las Bases de la convocatoria y en el Reglamento de Oponiciones y Concursos citado, cuyo plazo terminaba el día 18 del mes en curso y el resguardo presentado lleva fecha 20 siguiente. De aprobarse esta propuesta, que se comuniqué al Sr. Vidal Rotger que puede serle reintegrado el importe de los Derechos de examen depositados. V. I. no obstante resolverse. Palma de Mallorca, 23 de agosto de 1965. El Secretario interino, B. Bosch. Publicado. Ato seguido se acuerda aprobar las cuentas que se relacionan a continuación:

66.

Se acuerda aprobar diversas cuentas

Fomento y Abastos. - Una de D. Juan Gamundi, Administrador del Coto del Olivar, gastos menores primer semestre corriente año

2.007'30 ptas

Secretaría.- Una de Imprenta Muntaner, impresos Boletín información municipal 18.794'25 ptas

Gobierno y Policía.- Una de Juan Ximenes, gasolina y lubricantes, mes de Julio, 77.640' ptas

Alcaldía.- Una de Falleres Electrón, por puerta a punto micros, 349'20 ptas

Vías y Obras.- Una de Gas y Electricidad, por fuerza motriz escuelas, edificios, Estaciones Sanitarias y Mercado del Olivar; alumbrado en escuelas, estaciones, edificios varios y Mercado del Olivar; consumo gas Casa Sorros y Escuela Magisterio en enero, febrero, marzo, abril y mayo.- 2.14.329'92.- Otra de la misma, por alumbrado público en abril y mayo, 898.443'28

Otra de la misma, alumbrado público junio 448.276'97 ptas

Otra de la misma, alumbrado edificios, Mercado del Olivar, Escuelas y Estaciones; fuerza motriz, edificios Matadero y Escuelas; consumo gas Casa Sorros en junio, 65.723'39.-

Otra de la misma, alumbrado Escuelas, Estaciones Sanitarias, edificios y Mercado del Olivar; fuerza motriz edificios Mercado del Olivar, Estaciones Sanitarias y Escuelas; consumo gas edificios y Casa Sorros en julio, 111.397'57.- Otra de la misma, alumbrado público en julio, 439.039'88 ptas

Total 2.177.211'01 ptas.

Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados, ni que ninguno de los señores asistentes quiera hacer uso de la palabra, habiendo presentado segura legal los señores que han dejado de asistir al acto, el señor Presidente, siendo la hora doce y veinte y nueve minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde actual.

Sueldo

Juan Ximenes

Juan Ximenes

Fran Rosello

Fran Rosello

Francisco Jof

El Interventor interino

Adolfo Colina

El Secretario interino

[Signature]

Número 68.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día uno de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde actual D. Guillermo Sureda Meléndez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día tres de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria

El Alcalde actual.

Sureda
[Signature]

El Secretario interino

[Signature]

Número 69.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 3 de Septiembre 1965. En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y tres minutos del día tres de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde actual Don Guillermo Sureda Meléndez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Pablo Saiz Gralla, D. José Fran Bon, D. Antonio Ramis Benassar, D. Juan Vidal Miralles, D. Juan M^a T^a del Tur, D. Francisco Izquierdo Maya, asistidos de mí, el infrascripto Secretario interino, al objeto de celebrar sesión ordinaria